



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.169/

MAT: AUTORIZA CONTRATO DOCENTE
RUTH LEIVA FAÚNDEZ, POR PERMISO
SIN GOCE DE REMUNERACIONES, EN
LA ESCUELA "JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 26 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 53 de fecha 16.05.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 22 de mayo al 09 de junio de 2017:

Nombre	Ruth Andrea Leiva Faúndez
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	41 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Permiso Sin Goce de Remuneraciones Srta. Patricia Concha A. (Rut N° _____)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/